

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Cámara Federal de Apelaciones / de Resistencia.

Personal Administrativo y Técnico

+ 1 Auxiliar Principal de 3ra.

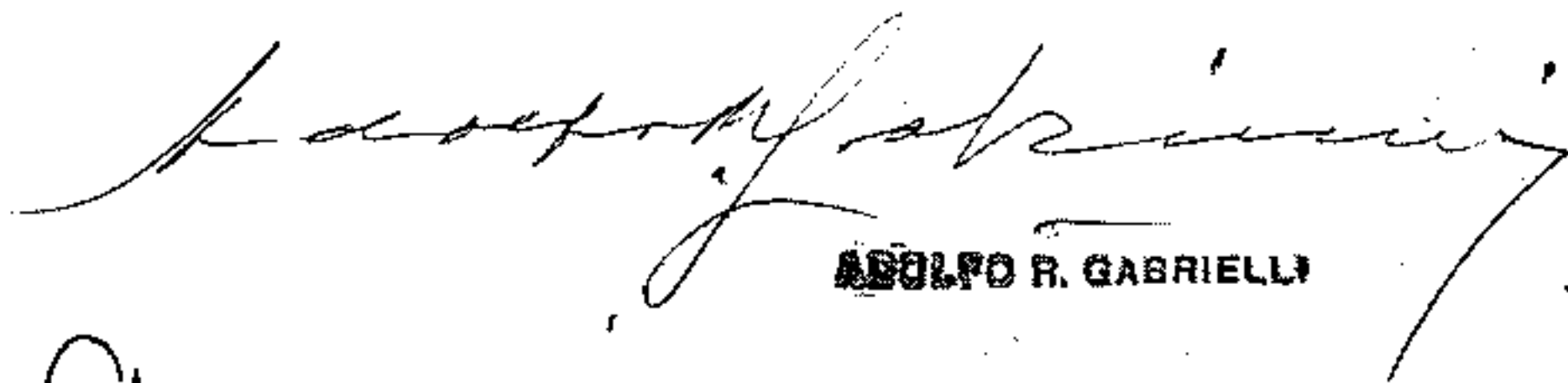
Personal de Servicio

+ 1 Auxiliar Principal de 5ta.

- 1 Auxiliar de 2da.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLI

J.S. 
ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


ELIAS P. QUASTAVINO


CESAR BLACK